



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 164**

10 de marzo de 2014

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Hora 20.30	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ LICENCIAS.....	5
El señor Edil Gonzalo Simone solicita licencia por el día 27 de febrero de 2014. Se vota afirmativamente.	
El señor Edil Javier Gutiérrez solicita licencia desde el 1 al 31 de marzo de 2014. Se vota afirmativamente.	
El señor Edil Hedwin Hugo solicita licencia desde el 1 al 31 de marzo de 2014. Se vota afirmativamente.	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ HORA PREVIA.....	6
SE SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA QUE INFORME A LA POBLACIÓN ACERCA DE DÓNDE ESTÁN UBICADOS LOS CENTROS ASISTENCIALES QUE CUENTAN CON SUERO ANTIOFÍDICO.....6	
VECINOS DE ECILDA PAULLIER NOS HACEN LLEGAR FIRMAS DEMOSTRANDO APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE CALLE JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN.....6	
SE SOLICITA QUE SE REALICE UN RELEVAMIENTO DE LA UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES EN EL DEPARTAMENTO.....7	
Exposiciones del señor Edil José Ignacio Mesa.	
SE SOLICITA QUE SE EVALÚE LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA TREINTA Y TRES Y PLAZA ARTIGAS.....7	
SE PROPONE AL EJECUTIVO QUE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE NUEVAS RESPONSABILIDADES A LOS GUARDAVIDAS.....7	
SE PROPONE QUE SE INSTALEN NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL TURISTA.....8	
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ NO DEBE ESTAR OMISA A LA SITUACIÓN ACTUAL DE VENEZUELA . . 8	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Simone.	
SE HACE NECESARIO QUE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REALICE OBRAS IMPORTANTES EN LAS RUTAS QUE CIRCUNDAN NUESTRO DEPARTAMENTO.....8	
FELICITACIONES A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA «FIESTA DEL MATE».....8	
QUE SE REVEA EL CIERRE DE LOS ACCESOS A LA HOSTERÍA DEL PARQUE.....8	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Geribón.	
REFLEXIONES DEL ACONTECER POLÍTICO.....9	
Exposición del señor Edil Fredy Fabre.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	10
Solicitado por el señor Edil Jesús Pérez por el lapso de cinco minutos. Hora 21.15. Se vota afirmativamente.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	10
Hora 21.20	
VECINOS DE ITUZAINGÓ PREOCUPADOS POR LA CONTAMINACIÓN PRODUCTO DE LAS FUMIGACIONES....10	
SE SOLICITA QUE EL EJECUTIVO TOME CARTAS EN EL ASUNTO RESPECTO AL BASURERO REGIONAL QUE SE HA CREADO EN ITUZAINGÓ.....10	
Exposiciones del señor Edil Efraín Soto.	
QUE SE REITERE LA SOLICITUD DE OTORGARLE UNA PENSIÓN GRACIABLE AL PROFESOR E HISTORIADOR DANIEL RAMELA.....11	
MALESTAR DE LOS VECINOS POR LOS RUIDOS MOLESTOS QUE OCASIONAN LAS MOTOS.....11	
SE SOLICITA QUE EL BANCO DE LA REPÚBLICA COLOQUE NUEVOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN NUESTRA CIUDAD.....11	
Exposiciones del señor Edil Luis Odriozola.	
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE TANTO EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE ESTÁN AL TANTO DE LA SITUACIÓN DE LA PLANTACIÓN DE SOJA .....11	
Exposición del señor Edil Sebastián Ferrero.	
SOLICITAMOS QUE LA PLAZOLETA DEL BARRIO MANUEL ARTIGAS LLEVE EL NOMBRE DE NUESTRO COMPAÑERO «NELSON MARIO CABRERA SOSA».....12	

Exposición de la señora Edila Teresita De la Ascención.	
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES QUE SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN CON RESPECTO A LA FALTA DE DINERO EN LOS CAJEROS.....	13
HONDA PREOCUPACIÓN POR LA POSIBLE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA.....	13
Exposiciones del señor Edil Nelson Petre.	
QUE SE CONTROLE EL SERVICIO DE BAROMÉTRICA EN CIUDAD DEL PLATA.....	13
QUE EL EJECUTIVO REANUDE LOS CONTACTOS CON LA LIGA DE FÚTBOL INFANTIL DE CIUDAD DEL PLATA PARA LA REALIZACIÓN DE UN MINIESTADIO.....	14
Exposiciones del señor Edil Antonio Sosa.	
<b>◆ ASUNTOS A TRATAR.....</b>	<b>14</b>
APARTADO I: Aprobación de actas.....	14
Aprobación de las actas números: 156,161,162 y 163.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	14
No hay.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	14
No hay.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....	14
Se aprueban todos los informes: los que figuran en el Repartido y los que ingresan fuera del orden del día.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	22
ÚNICA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Efraín Soto para considerar la conformación de una Comisión Especial que analice distintas propuestas para actualizar el Reglamento Interno de la Junta Departamental y mejorar así su funcionamiento. Hacen uso de la palabra los señores Ediles Gonzalo Geribón y Efraín Soto. Queda denegada la inclusión de esta moción para su consideración. Fundamenta el voto el señor Edil Carlos García.	
APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....	23
No hay.	
APARTADO VII: Mociones simples.....	23
PRIMERA MOCIÓN Presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez para referirse a la situación de los caminos vecinales del departamento de San José.	
<b>◆ CUARTO INTERMEDIO.....</b>	<b>23</b>
Solicitado por el señor Edil Marcelo Oehler por el lapso de tres minutos. Se vota afirmativamente.	
<b>◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....</b>	<b>23</b>
No habiendo quórum, se levanta la sesión. Hora 22.16	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el diez de marzo de dos mil catorce, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

**Nelson Petre**  
**Presidente**

**Teresita De la Ascensión**  
**Segunda Vicepresidenta**

**Ediles titulares:** Rafael Diringuer, Juan Ángel Menéndez, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola (parte), Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Roberto Cabral, Efraín Soto, Carlos García, Oscar Ramírez, Silvia Cabrera y Horacio González.

**Edil suplente:** Roberto Dato (parte)

**Faltan los señores Ediles:** sin aviso, Tabaré Laca y Pablo Cortés; con licencia, Juan Chiruchi, Hedwin Hugo, Fernando Barceló y Javier Gutiérrez.

**Actúan en Secretaría** el señor Alexis Bonnahon, Secretario General y las señoras Sofía Belsterli (parte), Secretaria, y Nancy García (parte), Prosecretaria.

**Taquígrafos:** Claudia Betancor, Imanol Pereira y Martín Rodríguez.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 164/2014.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

1. Cámara de Representantes, Diputado Gustavo Cersósimo, remite nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Gonzalo Geribón relacionado con accidentes de tránsito en San José. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**
2. Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remite informe n.º 696/2013 acusando recibo al planteo del señor Edil Leonardo Giménez, solicitando el retiro de los canteros de la avenida Artigas de Ecilda Paullier. (Hay repartido)

**A conocimiento del señor Edil.**

3. Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remite informe n.º 800/2013 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Nelson Petre proponiendo el nombre «El Maracazo» para el puente sobre el río Santa Lucía sobre Ruta 11. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**
4. Junta Departamental de Drogas, remite nota solicitando la designación de un representante de la Corporación para integrar la misma. (Hay repartido)  
**La Mesa designará representante.**
5. Junta Departamental de Rivera, remite Oficio n.º 066/2014 adjuntando exposición del señor Edil José Luis Pereira referente al considerable aumento en las facturas de UTE. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
6. Ministerio de Salud Pública, remite Oficio n.º 119/2014 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Jorge García respecto a la necesidad de actualizar y promover la "Guía de Alimentación Saludable a precios mínimos". (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**
7. Cámara de Representantes, remite Oficio n.º 31.467 adjuntando exposición del Diputado José Carlos Cardoso relacionada con los cupos del Ciclo Básico Tecnológico Agrario en Alternancia. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
8. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 1913/2014 solicitando anuencia para prorrogar los contratos de pasantías que se vencen durante los años 2014-2015, hasta la aprobación de nueva norma presupuestal. (Hay repartido)  
**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
9. Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remite Oficio n.º 2932/2013 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Danilo Vassallo, donde solicita se busque una solución definitiva al baypás de las Rutas 3 y 11. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**
10. Junta Departamental de Florida, remite Oficio n.º 26/2014 adjuntando exposición del señor Edil Ignacio Costa relacionada con la inestabilidad política que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
11. Junta Departamental de Salto, remite Oficio n.º 128/2014 adjuntando copia de la Resolución n.º 310/2014 por la que se dispuso solicitar a UTE que revea la facturación del consumo de energía eléctrica de los usuarios del Departamento de Salto. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
12. Junta Departamental de Flores, remite Oficio n.º 43/2013 adjuntando exposición del señor Edil Carlos Casco haciendo un reconocimiento a los señores Ediles que promueven homenajes. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
13. Congreso Nacional de Ediles, remite Oficio n.º 192/2014 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Gonzalo Geribón referente a la posibilidad de exoneración de pago de luz y

agua a las canchas de Baby Fútbol. (Hay repartido)

**A conocimiento del señor Edil.**

14. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio n.º 50/2014 adjuntando moción presentada por el señor Edil Francis Soca respecto al tema «Antel deja de enviar factura detallada de servicios». (Hay repartido)

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

15. Junta Departamental de Soriano, remite Oficio n.º 42/2014 adjuntando exposición del señor Edil Luis Arijón relacionada con el accidente laboral de un obrero de la construcción. (Hay repartido)

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

16. Junta Departamental de San José, remite nota del señor Edil Jorge García planteando inquietud de vecinos de la ciudad de San José, donde solicitan la limpieza de las veredas paralelas a la vía férrea. (Hay repartido)

**Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

17. MVOTMA, Dirección Nacional de Medio Ambiente, remite Notificación Certificado de Proyecto B, de EUFORES S.A para el proyecto Forestación de "La Segunda Guaycurú". (Hay repartido)

**Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**

18. Junta Departamental de San José remite nota de la funcionaria Nancy García amparada en la Resolución n.º 1526/1993 solicita Beca de Estudios para su hija Mónica Gatto García que cursa estudios terciarios en Montevideo. (Hay repartido)

**Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.**

19. Junta Departamental de San José remite nota de la funcionaria Rosanna Bentancor amparada en la Resolución n.º 1526/1993 solicita Beca de Estudios para su hijo Agustín Mesa Bentancor que cursa estudios terciarios en Montevideo. (Hay repartido)

**Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.**

20. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 1924/2014 solicitando anuencia para emplazar una nueva estela en la Plazoleta «Escritoras sin fronteras mensajeras de la Paz» del Balneario Kiyú. (Hay repartido)

**Pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día ha llegado a la Mesa un informe que se dará lectura por Secretaría.

(Se lee)

*San José, 10 de marzo de 2014*

*Señor Presidente de la Junta Departamental*

*Edil Nelson Petre*

*Presente*

*De nuestra mayor consideración:*

*Oficio n.º 1927/2014.*

*Tratándose de temas que se encuentran a estudio de la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental, remitimos oficio que*

*hemos recibido desde el Municipio de Ciudad del Plata, referente a la posibilidad de incluir en el proyecto de financiación especial partidas para encarar obras en la zona.*

*Saluda a usted y demás señores Ediles, muy atentamente.*

**José Luis Falero.**  
*Intendente*

**Cra. Ana María Bentaberri**  
**Secretaria General».**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión del informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a tres solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee)

*San José, 27 de febrero de 2014.*

*Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.*

*Edil Nelson Petre*

*Presente:*

*Por la presente solicito licencia el día 27 de febrero del presente por razones laborales.*

*Sin otro particular, lo saluda atentamente*

**Dr. Gonzalo Simone. Edil.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a la siguiente.

(Se lee)

*San José de Mayo, 21 de febrero de 2014.*

*Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.*

*Edil Nelson Petre*

*De mi mayor consideración:*

*Por intermedio de la presente me dirijo a usted amparado en lo establecido en el Artículo 63, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia a partir del 1 al 31 de marzo del 2014 inclusive, por motivos de índole particular.*

*Sin otro particular lo saluda atentamente*

*Javier Gutiérrez. Edil.»*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a la siguiente.

(Se lee)

*San José de Mayo, 1 de marzo de 2014.*

*Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.*

*Edil Nelson Petre*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, por motivos de salud solicito a usted licencia desde el 1 hasta el 31 de marzo del 2014 inclusive.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente*

*Hedwin Hugo. Edil.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 18/02/2014: faltan los señores Ediles, con aviso, Natalio Negrin, sin aviso, Luis Odriozola y Roberto Cabral.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 24/02/2014: faltan los señores Ediles, con aviso, Silvia Cabrera y Marcelo Oehler.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 05/03/2014: falta, con aviso, el señor Edil Roberto Cabral.

#### ◆ HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor Edil José Ignacio Mesa.

#### ◆ SE SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA QUE INFORME A LA POBLACIÓN ACERCA DE DÓNDE ESTÁN UBICADOS LOS CENTROS ASISTENCIALES QUE CUENTAN CON SUERO ANTIOFÍDICO

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a hacer referencia a una solicitud que hemos recibido por parte de vecinos aledaños a la costa, de vecinos que viven en establecimientos rurales y, también, por parte de quienes poseen tambos, en la que se nos plantea una gran preocupación por la existencia de ofidios ponzoñosos.

En la misma, se nos hace notar que no se cuenta con la información necesaria, acerca de dónde se encuentran los centros asistenciales que cuentan con el suero antiofídico, capaz de neutralizar la acción del veneno de yaras y cruceras, ya que el mismo se fabrica con el veneno de las dos serpientes.

En Uruguay hay cuatro especies de serpientes que pueden ser mortales para el ser humano: Crucera, Yara, Cascabel y Coral.

Haciendo un poco de historia, debemos recordar que, desde 1986, en Uruguay, se hizo obligatoria la denuncia de estos casos y fue así que se comenzó a distribuir el suero antiofídico.

En el año 2011, en todo el país, ya contábamos con centros asistenciales del Ministerio de Salud Pública que tenían en stock dicho suero.

En nuestro departamento, en el año 2012, este suero se encontraba disponible solamente en el hospital de San José y era tanto para usuarios de servicio de salud pública como para la atención mutual privada.

Según la información que hemos podido obtener, en nuestro país, en los meses de marzo y abril de cada año es cuando se producen más accidentes por ofidios ponzoñosos.

Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Salud Pública que informe a toda la población acerca de dónde podemos encontrar, actualmente, los centros asistenciales que cuentan con este suero para, de esta forma, poder transmitir tranquilidad a la misma.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta, al Ministerio de Salud Pública, al señor Diputado Alberto Casas —por ser un tema nacional— y a la prensa en general.

#### ◆ VECINOS DE ECILDA PAULLIER NOS HACEN LLEGAR FIRMAS DEMOSTRANDO APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE CALLE JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN

En segundo término, quisiéramos comentar que un grupo de vecinos de la ciudad de Ecilda Paullier nos han hecho llegar 226 firmas en apoyo a la construcción de la continuación de la calle Juan Zorrilla de San Martín hacia el oeste, concretamente hacia la intersección con el camino que va hacia el cementerio.

Esta solicitud se basa en varios motivos: el primero, tiene que ver con que esto les permitiría, a los vecinos que ingresan desde el oeste del departamento, tener una vía de tránsito directa hacia el centro de la ciudad.

En segundo lugar, esto les permitiría contar con otra vía de acceso al cementerio ya que, actualmente, existe una sola; y, por último, se estaría colaborando para que se elimine el basurero que se ha formado en la intersección de la calle Zorrilla y el camino al cementerio, puesto que por allí pasaría la calle.

Cabe destacar que esta calle está marcada y existe desde que se realizaron los primeros fraccionamientos en Ecilda Paullier. En este sentido, adjuntamos planos de algunos años anteriores y, también, un plano actual que posee sistema de información geográfica, que fue actualizado por la Intendencia, en mayo del 2013, donde se observa claramente el trayecto de la calle Juan Zorrilla de San Martín.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta, a la Dirección General de Obras de la Intendencia y al Ejecutivo Departamental.

◆ **SE SOLICITA QUE SE REALICE UN RELEVAMIENTO DE LA UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES EN EL DEPARTAMENTO**

En otro orden de cosas, hemos recibido varios reclamos de vecinos de centros poblados del departamento, haciendo referencia a los lugares en donde están ubicados los contenedores.

En este sentido, vamos a solicitar a la Dirección General de Higiene que se realice un relevamiento de la ubicación de los contenedores en nuestro departamento, para que se evalúe la posible reubicación de algunos de los mismos.

Esto refiere a que algunos están ubicados en estacionamientos de motos o cerca de alguna entrada de vehículos de alguna propiedad privada que, lógicamente, dificulta la entrada o salida de los mismos y, también, sucede que en algunos contenedores no alcanza la capacidad de depósito de basura domiciliaria, provocando así que se junte basura en sus alrededores.

Por lo expuesto, vamos a solicitar a la Dirección General de Higiene que evalúe esta problemática para saber que está ocurriendo en varios centros poblados del departamento.

También, con relación al tema de los contenedores, queremos transmitir que vecinos del departamento nos han hecho notar que en varios centros poblados hay manzanas enteras que no cuentan con el servicio como, por ejemplo, en Ecilda Paullier, en donde para tres manzanas hay un solo contenedor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis

palabras se envíe a la Dirección General de Higiene y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **SE SOLICITA QUE SE EVALÚE LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA TREINTA Y TRES Y PLAZA ARTIGAS**

Antes que nada, quiero agradecer a la señora Edila Esmeralda Secchi por cederme su lugar en la Hora Previa.

En la noche de hoy quisiera tocar dos o tres temas importantes. En primer lugar, quisiera proponer al Ejecutivo Departamental que considere la posible instalación de juegos infantiles en plaza Treinta y Tres y plaza Artigas, ambas muy lindas.

Sobre todo en la primera ya que, además de resguardar la solemnidad que pueda tener el monumento, podríamos incluir un poco más la actividad de la gente en la misma como, por ejemplo, instalando algún juego deportivo porque hay mucha gente que sale a correr desde el centro y después pasa por ahí. Creo que esto realizaría y le daría otro tipo de brillo a estas dos plazas.

Por lo expuesto, solicito al Ejecutivo que considere esta propuesta y que la estudie porque, con pocas medidas, se estaría logrando un buen resultado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Junta y a la prensa.

◆ **SE PROPONE AL EJECUTIVO QUE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE NUEVAS RESPONSABILIDADES A LOS GUARDAVIDAS**

En segundo término, quisiera felicitar al Gobierno Departamental porque en esta temporada de verano que ha terminado, hemos visto que los balnearios están con un gran nivel.

Con respecto a los guardavidas, quiero decir que debemos aprovechar la presencia de los mismos para que no solo cumplan su función, sino que además, por las características de las playas y de San José —en donde hay muy poca gente que sepa nadar en serio— se estudie la posibilidad de que para el verano siguiente se pueda incluir alguna especie de curso en el que el guardavidas capacite a la gente.

En otros países, estos tienen una función de difusión que también podría realizarse aquí. Hay que aprovechar ese capital humano que contrata la Intendencia; además estos por muchas horas hacen acto de presencia en las playas por lo que, sin descuidar su función primordial, con un poco de ingenio se puede lograr tal cometido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección General de Deportes de la Intendencia, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **SE PROPONE QUE SE INSTALEN NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL TURISTA**

También quiero hacer una observación con respecto al turismo. En San José contamos con un precioso centro, en el que se encuentran ubicados el Teatro Macció, la catedral, las plazas, conformando un turismo de historias.

En este sentido, proponemos que se aplique lo mismo que se realiza en otros países —como, por ejemplo, en la ciudad de Guadalajara—, en los que se insta a que el turista, enviando un mensaje de texto, pueda recibir la historia del lugar en el que se encuentra, pudiendo enterarse así de qué fue lo que sucedió allí o qué es lo que se conmemora.

Creemos que esta es una medida muy barata de aplicar, que produce un alto impacto para los turistas que —por suerte— se están arrimando a San José y de esta forma podrán obtener toda la información.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Oficina de Turismo del Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Junta Departamental y a la prensa en general.

◆ **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ NO DEBE ESTAR OMISA A LA SITUACIÓN ACTUAL DE VENEZUELA**

Por último y para terminar, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, debo decir que nos preocupa la situación que se vive en Venezuela.

En este sentido, nos gustaría estar más interiorizados acerca de los Derechos Humanos en Venezuela. Sin hacer política, pensamos que, al ser un país que pertenece al Mercosur y también con quien el Gobierno Departamental tiene vínculos, es hora de prestar atención a lo que allí sucede.

Creo que esta Junta se merece considerar este tema, porque es un país hermano, al igual que se consideró aquel tema del Paraguay. Más allá de que esto no nos afecte directamente, me gustaría que el Gobierno Departamental cuestione y que no participe en actos en los que esté Venezuela, mientras se mantenga esta situación de violencia en dicho país.

En algún momento podríamos realizar una sesión extraordinaria y traer invitados para interiorizarnos sobre el tema y escuchar todas las campanas que puedan oírse aunque, sin duda, es una situación extremadamente preocupante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

◆ **SE HACE NECESARIO QUE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REALICE OBRAS IMPORTANTES EN LAS RUTAS QUE**

**CIRCUNDAN NUESTRO DEPARTAMENTO**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a reiterar algunos planteamientos que hemos realizado, en muchas oportunidades, en esta Junta Departamental.

En primer lugar, nos vamos a referir al mal estado en que se encuentran las Rutas 23 y 45, debido a que, cada vez más, las cargas de los camiones son de mayor porte.

El país, gracias a Dios, está creciendo producto a la gran cantidad de madera y granos que se transportan, pero, lamentablemente, no vemos obras viales de envergadura en nuestro departamento.

Estas obras son necesarias para nuestra ciudad debido a la cantidad de vehículos que circulan nuestras rutas; por lo tanto, nuevamente, desde esta banca, le pedimos al señor Ministro Pintado que incluya como prioridad en su cartera a dichas vías.

No creemos que esta situación se deba a la falta de recursos, sino a que se están planeando obras en otras rutas.

Lo que nos preocupa, señor Presidente, es que los reclamos no ocurren solo en San José, sino que son a nivel nacional y, sin embargo, la presencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no se ve.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a la prensa.

◆ **FELICITACIONES A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA «FIESTA DEL MATE»**

En segundo lugar, queremos hacerle llegar a la Intendencia y a la Comisión Organizadora de la «Fiesta del Mate» nuestras felicitaciones, pero también quiero manifestar una inquietud que nos hicieron llegar los vecinos.

Esta tiene que ver con que el próximo año la venta de entradas se realice en los locales de las redes de cobranza.

Fuimos testigos de las largas colas —más de un kilómetro— que se generaron, a las diez u once de la noche, para poder ingresar a la Fiesta, más allá de la buena voluntad y del trabajo denodado de los funcionarios en la boletería.

Consideramos que esta Fiesta nos debe enorgullecer como maragatos, porque, año a año, acerca a más personas a este departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Departamental, a la Comisión Organizadora de la «Fiesta del Mate» y a la prensa.

◆ **QUE SE REVEA EL CIERRE DE LOS ACCESOS A LA HOSTERÍA DEL PARQUE**

Para finalizar, queremos hacerle llegar a la Intendencia y a la Dirección General de Paseos Públicos una preocupación que refiere al cierre de los accesos a la Hostería del Parque por el tema de los ruidos molestos de las motos.

Consideramos que la salida por la cual hoy uno accede a dicha Hostería es peligrosa, porque, unos metros antes, hay una rotonda.

Creemos que el ingeniero Lucas Facello fue el que diagramó el proyecto, pero no nos convence a nosotros ni a muchas de las personas con las que hemos hablado. Por tanto, le hacemos llegar este planteo al Ejecutivo para que revea dicha situación, ya que es peligroso, repito, acceder a la Ruta 3 en ese lugar.

Tampoco creemos que por unos pocos inadaptados se perjudique al resto de la población. Deben ser los técnicos quienes decidan las medidas a tomar, pero podemos alzar la voz diciendo que no nos parece correcto el diseño utilizado y que va a ocasionar más problemas que soluciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y a la prensa.

Gracias, señor Presidente, es cuanto tenía para aportar.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Fredy Fabre.

#### ◆ REFLEXIONES DEL ACONTECER POLÍTICO

EDIL FREDY FABRE. Gracias, señor Presidente y señor Edil Vassallo por cederme su lugar en esta Hora Previa.

En esta oportunidad, quisiera hacer algunos comentarios que, por el receso y otras circunstancias, aún no los he hecho.

En primer lugar, me preocupa que la ciudadanía se haya olvidado de todo lo que nos ha pasado en estos tres meses.

Aquí tengo para plantear apenas un resumen de lo que recuerdo, por lo menos, para que la gente recapacite sobre lo que ha sucedido.

Es inaudito que en este país —supuestamente de primera— tengamos una cantidad de asuntos que todavía están sin resolverse. Y seguro que si le pregunto a la bancada del Frente Amplio y al Gobierno Nacional me van a decir que está todo precioso, pero si le consulto a la población la opinión será otra.

Voy a empezar refiriéndome al tránsito, precisamente a la Unasev (Unidad Nacional de Seguridad Vial). Integré y trabajé en dichas comisiones en San José y me pareció excelente el señor Gerardo Barrios, pero las medidas que se han tomado no alcanzan porque cada vez más mueren personas a causa de los siniestros de tránsito.

Los últimos datos que tengo es que en los primeros tres días de la semana de Carnaval, del año pasado, tuvimos cinco muertos y este año murieron trece, o sea que las medidas de Unasev no han dado resultado.

Además, ahora resulta que tampoco le hacemos caso a las pruebas PISA, pues parece que ahora son falsas; parecería —y lo digo sin desmerecer— que las hicieron en Chamizo y que no influyen en

nada, según lo que ha dicho el Gobierno Nacional y hasta el propio Tabaré Vázquez. Entonces, estamos creando intelectuales de primera, ¡y así nos va!, el 67 % de los estudiantes repiten o no terminan sus estudios.

Cuando se le pregunta sobre un tema a un candidato a la presidencia, como lo es Tabaré Vázquez, resulta que se ríe de la gente, busca el aplauso fácil, como sucedió en Playa Pascual; imita a otros candidatos, pero no debate con nadie; «no le da el cuero» para debatir.

También habló de la inseguridad, se ve que no tenía los últimos datos del Ministerio del Interior, porque dio números totalmente erróneos, contradiciéndose con lo que había dicho hace cinco años. Incluso, está mal asesorado; así que el que lo asesoró en la campaña pasada ahora tendrá que hacerlo mejor, o tendrá que buscar a otro porque está mal informado; pero el aplauso igual aparece.

Aquí en Sala hay compañeros Ediles que estuvieron aplaudiendo el discurso del ex Presidente —los vimos en la televisión—, ¡lamentable!; «no había un dedo de frente en toda la masa de cristianos que había allí»; ¡aplaudían por aplaudir... !

(Desorden en Sala)

Además, están contentos porque la inseguridad no ha aumentado. Parece que bajó lo que venía aumentando hace cinco o seis años, a consecuencia de las políticas neoliberales; sin embargo, acá, se tuvo la genial idea de soltar a los presos; pero se estuvo en contra de bajar la edad de imputabilidad por miedo a perder votos. Por otra parte, sí, se legaliza la marihuana y ¡dale para adelante! ¡Y dicen que todas estas medidas son muy beneficiosas! Al respecto, recuerdo que en algún momento le dije a la bancada y al frentista neto, que está embozado entre dos orejeras, tipo caballo de carro.

(Desorden en Sala)

Ni hablemos de lo que pasó con Pluna, parece que está todo muy *light*, se esfumaron USD 300.000.000 ¡y no pasa nada!; pero cuando el Partido Nacional les avisó, durante cuatro años, que esto iba a suceder, nadie le hizo caso.

Ahora, Sendic, también quiere instalar una planta de biogás en Paysandú que le cuesta al país USD 111.000.000, y surgió un juicio de una empresa brasilera que lo hacía con las mismas garantías por USD 40.000.000; pero resulta que ¡se esfumaron USD 70.000.000 más!

SEÑOR PRESIDENTE. Finalice señor Edil, porque se le terminó el tiempo.

EDIL FREDY FABRE. Sí, gracias, señor Presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los tres Diputados de nuestro departamento y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JESÚS PÉREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 27. Afirmativa. MAYORÍA**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.15)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.20)

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

◆ **VECINOS DE ITUZAINGÓ PREOCUPADOS POR LA CONTAMINACIÓN PRODUCTO DE LAS FUMIGACIONES**

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy voy a referirme a problemas existentes en Ituzaingó en donde, según el Instituto Nacional de Estadísticas, en 2011, la población era de 771 habitantes.

Vecinos de dicha localidad denuncian casos de contaminación, sin embargo, el Ejecutivo Departamental no toma medidas definitivas para solucionar esta problemática.

En octubre de 2013, un vecino que posee una quinta de durazneros constató que, luego de una fumigación nocturna, se vieron afectadas unas 50 plantas, hecho este que fue denunciado en la Junta Departamental por parte del compañero Edil del Frente Amplio, el señor Juan Carlos Alfaro, para que la Dirección General de Higiene de la Intendencia y la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta interviniera.

Los vecinos, en el transcurso de estos meses, teniendo en cuenta que no hubo acciones posteriores a dicha instancia, recogieron varios testimonios de distintos vecinos que, posteriormente a las sucesivas fumigaciones realizadas en la plantación de soja citada, se habían visto afectados en su salud con reacciones alérgicas, que podrían derivar en trastornos más graves y severos; situación esta que se agrava por la contaminación inminente provocada sobre el Arroyo de la Virgen y, por ende, en el río Santa Lucía.

En vistas de que la fumigación de esta

producción no cumple con las distancias establecidas —a 300 metros de centros poblados o de recintos de enseñanza— y habiendo comprobado que se estaba realizando nuevamente, los vecinos optaron por realizar otra denuncia, a través de la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acudiendo a las autoridades competentes —Inspectores—, quienes constataron las irregularidades detalladas anteriormente e informaron que se aplicarían las multas correspondientes a la empresa encargada de la fumigación.

Este hecho les preocupa a los vecinos, debido a que la producción no fue suspendida, lo que puede hacer posible, o no, que se vuelva a incurrir en dicha falta, por no existir una regulación acerca de estas plantaciones que enferman a la población, contaminan el medio ambiente y enriquecen a unos pocos.

Además, quiero manifestar que la preocupación es mayor cuando se sabe que en dicha zona va a comenzar a funcionar un CAIF —Centro de Atención a la Infancia y a la Familia— que albergará a niños de toda la zona; dicho centro va a estar ubicado en las instalaciones de la Escuela Martiriné —frente al establecimiento—, que está ubicada a menos de 50 metros de distancia de dichas plantaciones y también porque la Escuela n.º 59 se encuentra a menos de 200 metros de las mismas.

Nuestra intención es que se erradiquen definitivamente estas producciones contaminantes del área de influencia urbana y medio ambiental.

En este sentido, queremos solicitar al Ejecutivo Departamental y, en particular, a la Dirección General de Higiene, que tome cartas en el asunto y que actúe colaborando con este fin, ya que con esta acción se estaría ayudando a 771 personas y, también, evitando la contaminación del río Santa Lucía.

Cabe destacar que este tema va a ser presentado en el Parlamento a través de nuestro compañero, el señor Diputado Juan Carlos Hornes, quien ya tomó conocimiento del mismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Higiene del Ejecutivo y a la prensa en general.

◆ **SE SOLICITA QUE EL EJECUTIVO TOMÉ CARTAS EN EL ASUNTO RESPECTO AL BASURERO REGIONAL QUE SE HA CREADO EN ITUZAINGÓ**

Por último, queremos hacer referencia al basurero ubicado dentro de la planta urbana, que ya se ha transformado en un «basurero regional», puesto que allí se depositan los residuos de pobladores de 25 de Agosto, Pueblo Nuevo y Capurro, así como también los residuos de una empresa de transporte, que va allí a tirar aceite quemado.

Según el Ejecutivo Departamental este es un basurero de materia orgánica, lo que hemos comprobado que no es así, porque allí se tiran cubiertas, aceite quemado y todo tipo de basura; cabe destacar que en dicho basurero también se realizan quemas y quienes las hacen son funcionarios de la Intendencia, hecho que es de conocimiento del señor Director General de Higiene.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Director General de Higiene del Ejecutivo, a la Comisión de Vecinos y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Odriozola.

◆ **QUE SE REITERE LA SOLICITUD DE OTORGARLE UNA PENSIÓN GRACIABLE AL PROFESOR E HISTORIADOR DANIEL RAMELA**

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, vamos a hacer referencia a un historiador de nuestra localidad, me refiero al profesor Daniel Ramela, a quien se le han hecho, en este mismo recinto, varios homenajes. Y además recuerdo que aquí se hicieron gestiones a los efectos de poder lograr una pensión graciable para él.

En su momento, se le había solicitado a los tres Diputados por el departamento que, a través del Palacio Legislativo, elevaran al Ejecutivo dicha solicitud, la cual fue denegada.

Se nos ha informado que, muchas veces, el Parlamento, cuando el Ejecutivo remite solicitudes de pensiones graciales a distintas personas que se destacan por determinadas tareas que han realizado o por ser personajes ilustres, las han votado; pero la que elevaron los tres Diputados de nuestro departamento no se aprobó.

Tenemos entendido que hay una comisión —que preside la ex Ministra de Educación y Cultura, la señora Simón— que estudia estas situaciones; por tanto, vamos a solicitar que los antecedentes de los homenajes sean acercados a dicha Comisión, ya que, Daniel, es una persona de relevancia en nuestro departamento y, además, se podría decir que es «el conocimiento viviente» con relación a lo que tiene que ver con la historia de nuestra ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a dicha Comisión y a los tres Diputados por nuestro departamento para que realicen nuevamente las gestiones pertinentes.

◆ **MALESTAR DE LOS VECINOS POR LOS RUIDOS MOLESTOS QUE OCASIONAN LAS MOTOS**

En segundo lugar, quisiéramos referirnos a los ruidos molestos que despliegan los chicos que circulan en moto.

Por las noches, la plaza principal y las avenidas se transforman en una pista de carrera sin control.

Estos motociclistas circulan en una rueda, a cien por hora, sin tocar el freno en las esquinas; muchas veces parecen que van alcoholizados y sus motos generan un ruido espantoso.

Las quejas de los vecinos son por demás elocuentes, porque, todos los días, nos están llamando por esta situación.

Me ha sucedido que al salir de casa, a veinte por hora, los inspectores me señalen que las luces

están apagadas o que uno no tiene puesto el cinturón de seguridad; pero considero que la Dirección General Tránsito tendría que tener el mismo celo cuando realiza los controles nocturnos; porque los motociclistas no respetan ninguna normativa y, ni siquiera, tienen el seguro obligatorio.

Creemos que los inspectores deberían controlar a estos jóvenes, como se hace con las personas que cumplen con todas las normativas; pensamos que tal vez no se actúe así por temor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **SE SOLICITA QUE EL BANCO DE LA REPÚBLICA COLOQUE NUEVOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN NUESTRA CIUDAD**

En tercer lugar, quisiéramos referirnos a que faltan cajeros automáticos en nuestra ciudad.

Tenemos una nota que nos ha mandado el Director del Banco de la República por un planteamiento que habíamos hecho hace algún tiempo, con respecto a las colas de dos o tres cuadras que se generan, tanto en invierno, como en verano, en los cajeros automáticos cuando la gente va a cobrar. De todas maneras, parece que no se van a implantar nuevos habitáculos de cajeros para que los vecinos no tengan que estar en la calle.

Este fin de semana, las redes adheridas al *Red Brou* se quedaron sin dinero; por tanto, la gente no pudo retirar su plata.

Ahora se va a implementar una ley para que todos los pagos de sueldos se efectúen a través de los cajeros automáticos y consideramos que eso va a ser un desastre.

El Presidente del Banco de la República, Calloia —que sabemos que tiene mucho dinero depositado en el extranjero—, quería realizar una sede nueva que cuesta USD 50.000.000, si mal no recuerdo; así que, sugiero que ese dinero se destine a hacer cajeros automáticos, porque será lo más conveniente para la ciudadanía.

Por lo tanto, reiteramos este pedido para que la población cuente con las condiciones necesarias para hacer uso de este servicio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Banco de la República y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

◆ **SE DEJA CONSTANCIA DE QUE TANTO EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE ESTÁN AL TANTO DE LA SITUACIÓN DE LA PLANTACIÓN DE SOJA**

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

El viernes pasado, junto con algunos compañeros dirigentes de nuestra agrupación, estuvimos reunidos —y también había Ediles del Frente Amplio— en la ciudad de Ituzaingó, tratando

el tema —que es preocupante— de la plantación de soja y, en ese sentido, creo que es importante arrojar luz sobre algunas cuestiones que han sido expresadas, en forma, quizás, un poco liviana.

En ese sentido, debemos decir que para poder plantar dicho cultivo, primero debe existir un plan de siembra aprobado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que es, en este caso, la «policía sanitaria»; dicho permiso fue mal concedido, ya que existe documentación —tal como dicen los vecinos— que delata que no se ha respetado la normativa vigente.

Entonces, lo primero que hay que considerar es que dicho Ministerio está omiso no solo en la aprobación del plan de siembra que otorgó, sino además en la fiscalización posterior, que quedó en una simple sanción. Eso, como primer comentario.

En segundo lugar, respecto a la participación del señor Director de Higiene, el Doctor Bisensang, con quien mantuvimos reuniones antes y después de la reunión con los vecinos, debemos decir —porque es de estricta justicia— que estuvo presente, en representación del Gobierno Departamental, en la primera reunión que se hizo con los vecinos, en la que se nos manifestó una honda preocupación porque —como ya se dijo en Sala— han habido casos de alergias, afectando a los CAIF que están próximos a la escuela pública y, en general, a toda la comunidad.

Entonces, este es un tema importante que no puede ser tratado con ligereza. Incluso, el Doctor Bisensang, fue quien, en la primera reunión, aconsejó a los vecinos que recogieran —más allá de la intervención del Ministerio de Ganadería— una lista con todas las firmas, solicitando al Gobierno Departamental que haga suyo el tema para que, a través de quien corresponda, se realice una denuncia ante el Ministerio para que se revise el estado de situación real, porque, aquí, no debemos buscar responsabilidades puntuales, sino que se trata de avanzar y buscar soluciones de fondo.

En eso fue en lo que quedamos con los vecinos; allí estaban presentes Ediles del Frente Amplio como, por ejemplo, el señor Edil Oscar Ramírez, Humberto Greno y, también, Efraín Soto.

Este tema nos preocupa mucho a todos y, por ello, considero que la Junta Departamental, a través de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, podría hacer un seguimiento de este tema.

Queremos dejar en claro que —como se dijo— el Doctor Bisensang ha estado involucrado desde el primer momento, que se hizo la denuncia a la cual se hizo referencia —realizada a través de la página web del Ministerio— y ello responde a un asesoramiento del Gobierno Departamental a través del Director General de Higiene y que, este último —que está a la orden—, está esperando la presentación de una solicitud por parte de los vecinos, que son los legitimados, con las correspondientes firmas para canalizar una denuncia formal ante el Ministerio.

Por lo tanto, quería dejar en claro que ni el Gobierno Departamental ni la Dirección General de Higiene está omiso en este tema porque está a la orden para colaborar y apoyar a los vecinos que integran la comisión, porque si realmente se estudia y se constata que —tal como se está denunciando

— se está afectando a la comunidad en su conjunto, este sería un tema de política de Estado Departamental, más allá de que la competencia directa le pertenece al Ministerio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, tiene la palabra la señora Edila Teresita De la Ascención.

◆ **SOLICITAMOS QUE LA PLAZOLETA DEL BARRIO MANUEL ARTIGAS LLEVE EL NOMBRE DE NUESTRO COMPAÑERO «NELSON MARIO CABRERA SOSA»**

EDILA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Gracia, señor Presidente.

Hace tiempo, la desaparición física de Nelson Mario Cabrera Sosa conmocionó nuestro espíritu, que veía en él a un hombre que era el centro de su mundo familiar, integrado por su madre, esposa e hijos, pero capaz de proyectar su imagen a toda la sociedad como maestro, profesor y político, con vocación de servicio a la comunidad y como vecino respetado.

La sociedad se construye a la luz y sombra de sus diferentes personalidades, pero se sustenta en el pilar de la familia, único e insustituible factor de crecimiento desde las culturas primitivas hasta la actualidad.

Conocimos a Nelson en su hogar y supimos del amor que prodigó a su familia, en el comité, de sus valiosos aportes a esta Junta que le hicieron ganarse el respeto y admiración de sus compañeros Ediles; además, trabajó sin pausas por el barrio Manuel Artigas, en donde se lo apreciaba por su trato afable, por la amabilidad de los pequeños gestos y por la generosidad de su entrega cotidiana.

Siendo Edil, Nelson, pidió para su barrio un salón comunal y una plazoleta, los cuales fueron incluidos en el presupuesto de la Intendencia Departamental.

Hoy, la avenida Manuel D. Rodríguez está siendo refaccionada. La plazoleta estará limitada por la citada avenida por el norte; al este, por calle Frugoni; al sur, por la vía férrea y, al oeste, por la calle Carlos Larriera.

En conversaciones con el señor Diego Figares, Presidente de la Comisión del barrio, y con los demás integrantes surgió esta idea: ¡qué mejor homenaje a Nelson Cabrera que pedir que se concrete su solicitud para el barrio y que la plazoleta sea designada con su nombre!

Su vida se extinguió con la paz que se reserva para los elegidos, la que se construye siendo mejores cada día; su recuerdo perdurará con amor en su querido lugar maragato, que tanto quiso y por el que tanto trabajó.

Por eso, nuestra propuesta, como un acto de justicia, es que la plazoleta lleve su nombre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

**(Ocupa la Presidencia la segunda Vicepresidenta, Edila Teresita De la Ascención)**

SEÑORA PRESIDENTA (Teresita De la Ascención). Tiene la palabra el señor Edil Nelson Petre.

◆ **SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES QUE SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN CON RESPECTO A LA FALTA DE DINERO EN LOS CAJEROS**

EDIL NELSON PETRE. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, quiero plantear una preocupación que nos han hecho llegar varios ciudadanos del departamento, referente al funcionamiento de los cajeros automáticos que existen particularmente en nuestra ciudad.

Muchas veces, concurren los ciudadanos a realizar retiros y, los mismos, especialmente los fines de semana, no cuentan con dinero disponible, hecho que se agrava aún más en fines de semana largos.

En este sentido, nos hemos encontrado con ciudadanos que van a cobrar sus sueldos y no pueden. El otro día, un vecino, a la salida de un cajero, me dijo que no podía ser que el Banco le retuviera lo que era suyo, su sueldo; por supuesto, todo esto genera mucho malestar entre los usuarios.

También me he encontrado con turistas que pasan por la ciudad a realizar retiros en los cajeros automáticos y se encuentran con este problema, lo que genera una mala imagen para nuestro departamento.

Realmente, uno no sabe la necesidad que tiene una persona que va en busca de dinero; puede ser por casos de enfermedad, para cumplir con obligaciones contraídas, por vencimientos, un viaje programado, etcétera.

Entendemos que este es un derecho que tienen los usuarios, ya que se trata de su propio dinero. Realmente, pensamos que este es un gran problema y que no hay un compromiso por parte de las instituciones que cumplen dicho servicio con la sociedad.

Las instituciones bancarias que dan ese servicio, ¿cuentan con funcionarios de guardia a los efectos de abastecer los cajeros? Porque, tal vez, ahí esté la solución a este problema, que afecta directamente a los usuarios y a los propios comercios del medio.

Creo que sería conveniente plantear esta situación a las autoridades del Centro Comercial de San José y a la Oficina de Turismo del Ejecutivo Departamental para que, dentro de sus posibilidades, realice alguna gestión con las instituciones que prestan dicho servicio.

¿Por qué a la Oficina de Turismo del Ejecutivo Departamental? Porque, por ejemplo, el fin de semana pasado, concurrió gente de muchos departamentos y, también, del exterior, quienes recurrieron a los cajeros y no pudieron retirar dinero

y, esto, daña la imagen del departamento, por lo que tendría que ser solucionado.

También creo que los cajeros deberían estar descentralizados porque, en San José, en dos cuadros del centro de la ciudad, se ubican todos los cajeros. ¿No sería bueno que hubieran más cajeros ubicados en otras zonas de la ciudad, como sucede en otras ciudades del Uruguay?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todas las instituciones que brindan servicios de cajeros en el departamento, al Centro Comercial de San José, a la Oficina de Turismo del Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **HONDA PREOCUPACIÓN POR LA POSIBLE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA**

Por último, quiero hacer referencia a un proyecto de ley —«Inclusión Financiera» o «Ley de Bancarización»— que va a estar ingresando a la Cámara de Diputados en el día de mañana.

Dicho proyecto, en uno de sus artículos, determina que todos los trabajadores —así como también los jubilados y pensionistas— deberán cobrar sus haberes a través de una tarjeta de débito.

Si los bancos hoy no pueden abastecer los cajeros y no cuentan con los cajeros suficientes para pagar hoy en día los sueldos, ¿cómo van a cubrir la totalidad de usuarios que se van a sumar a esta modalidad?

Me parece que ese sistema va a colapsar y que este es un problema a solucionar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todas las instituciones que brindan servicios de cajeros en el departamento, al Centro Comercial de San José, a la Oficina de Turismo del Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Teresita De la Ascención). Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

**(Ocupa la Presidencia el señor Edil Nelson Petre)**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Antonio Sosa.

◆ **QUE SE CONTROLE EL SERVICIO DE BAROMÉTRICA EN CIUDAD DEL PLATA**

EDIL ANTONIO SOSA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, en primer lugar, haremos referencia a un tema que tiene que ver con los servicios de barométrica que trabajan en Ciudad del Plata.

Sabemos con certeza que son cinco, pero hemos estado averiguando sobre el particular y nos gustaría saber si la resolución existente indica en algún ítem que este servicio, por ejemplo, hay que

proporcionárselo a funcionarios de la Intendencia. Sabemos también que por resolución se le otorgan «viajes» a personas de bajos recursos económicos.

La pregunta es: ¿quién evalúa esa situación?

Conocemos que dos de los permisarios efectúan su trabajo en gran parte del departamento, entonces, nos preguntamos: ¿por qué al resto no se le ha otorgado una extensión, a pesar de los pedidos existentes?

También sabemos, señor Presidente, que los lixiviados son vertidos en una pileta de decantación, pero, en el último tiempo, el colector que conduce las aguas se encuentra roto y las mismas estarían siendo derivadas, por su naturaleza, en donde alguna vez fue el antiguo matadero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna y a la prensa en general.

◆ **QUE EL EJECUTIVO REANUDE LOS CONTACTOS CON LA LIGA DE FÚTBOL INFANTIL DE CIUDAD DEL PLATA PARA LA REALIZACIÓN DE UN MINIESTADIO**

En segundo lugar, queremos decir que reunidos con el Ejecutivo de la Liga de Fútbol Infantil de Ciudad del Plata, nos plantearon el compromiso adquirido por el señor Intendente de la construcción del miniestadio de dicha Liga.

Las obras estaban previstas para enero de 2014 y, hasta el momento, no han habido más contactos.

Solicitamos, señor Presidente, que esta inquietud sea oficiada al Ejecutivo Departamental para su puesta a punto a la brevedad, a los efectos de que dicha Liga —que contempla a unos mil doscientos niños— pueda desarrollar sus actividades con dignidad, ya que, al día de hoy, están compitiendo a nivel departamental y nacional.

Dejamos constancia de que conocemos bastante del tema, porque fuimos, en su momento, quienes sugerimos la participación del actual cuerpo de neutrales, con la anuencia de todos los clubes de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, al señor Director General de Deporte y Juventud, Ruben Bacigalupe, a la Liga de Fútbol Infantil de Ciudad del Plata y a la prensa en general.

Era cuanto quería decir en la noche de hoy, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

Por Secretaría se dará lectura a las actas que están en consideración.

(Se lee)

*Acta n.º 156 de la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2013.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se lee la siguiente.

(Se lee)

*Acta n.º 161 de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2014.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se lee la siguiente.

(Se lee)

*Acta n.º 162 de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2014.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se lee la siguiente.

(Se lee)

*Acta n.º 163 de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2014.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

En vistas de que todos tenemos el Repartido, señor Presidente, quisiera solicitar que se suprima la lectura de los puntos y se les pase, vía interna, a Taquigrafía.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**21 en 25. Afirmativa. MAYORÍA**

Punto n.º 1

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 4536/2013 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil Gonzalo Geribón relacionada con las horas de clases que quedan sin cubrir en liceos del departamento. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 2

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota del señor Edil Jesús Pérez planteando que el Consejo de Educación Primaria asigne dinero para el pago del auxiliar de servicio de la Escuela Rural n.º 74. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 3

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota del señor Edil Jesús Pérez planteando que el Consejo de Educación Primaria asigne dinero para el pago del auxiliar de servicio de la Escuela Rural n.º 74.*

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Era para solicitar que el punto n.º 3 vuelva a la Comisión de Derechos Humanos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 4

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 5130/2014 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Luis Eduardo Odriozola relacionada con las malas condiciones edilicias de la Escuela n.º 106 de nuestra ciudad. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 5

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 206/2014 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Leonardo Giménez planteando necesidades de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 6

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 1183/2011 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez transmitiendo planteamiento de vecinos de Ituzzaingó, 18 de Julio, Capurro y Pueblo Nuevo. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 7

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 2033/2011 de la Corporación, conteniendo exposición del señor Edil Ricardo Lecouna relacionada con el planteo de la Coordinadora de Pescadores Artesanales de Colonia Wilson. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 8

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 5076/20123 de la Corporación, referente a la moción presentada por la señora Edila Silvia Cabrera respecto al tema: «Convivencia y Seguridad en el Uruguay actual». (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 9

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 5357/2013 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Peraza referente al régimen de horario completo en el Jardín n.º 109 de Villa Rodríguez. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 10

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota del señor Edil (Suplente) Wilson Rodríguez, relacionada con la necesidad de que se dicten clases en horarios diurnos en UTU de Ecilda Paullier. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 11

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 1880/2014 de la Intendencia Departamental solicitando anuencia para suscribir un convenio de Áreas Protegidas con la Asociación Médica de San José, adjunta Proyecto de Decreto. (Hay repartido)*

San José, 24 de febrero de 2014.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente n.º 5235/2013 de la Intendencia Departamental de San José conteniendo Oficio n.º 1880/2014, solicitando anuencia para la firma de un Convenio con la Asociación Médica de San José.

CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo plantea la necesidad de celebrar un convenio con la Asociación Médica de San José para brindar el servicio de "Techo Cubierto" o "Área Protegida" en todas las dependencias del Gobierno Departamental de San José, ubicadas en San José y en Montevideo

POR LO TANTO:

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS  
LABORALES

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación se apruebe el proyecto de decreto que se transcribe a continuación:

PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José,

DECRETA

Artículo 1.º) Autorízase a la Intendencia Departamental de San José, a suscribir el Convenio de Áreas Protegidas con la Asociación Médica de San José, Cooperativa.

Artículo 2.º) Comuníquese, publíquese, etc.

**Luis Odriozola, Sebastián Ferrero, Pablo Cortés. Ediles.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación en particular.

Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El Artículo 2º es de orden.

Punto n.º 12

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 1901/2014 adjuntando *Proyecto de Decreto* solicitando la viabilidad urbanística en forma cautelar parte del padrón n.º 7703 de la Octava Sección Catastral del departamento de San José, con destino a vivienda agrupada. (Hay repartido)

*San José, 24 de febrero de 2014.*

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente n.º 6694/2013 conteniendo Oficio n.º 1901/2014 de la Intendencia Departamental de San José solicitando viabilidad urbanística en forma cautelar del inmueble padrón n.º 7703 sito en la Octava Sección Catastral del Departamento.

CONSIDERANDO I: que de acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 18.308 y hasta tanto se apruebe el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible de Ciudad del Plata y su Área de Influencia, por medio del Proyecto de Decreto se estaría autorizando a categorizar como suburbano en forma cautelar el mencionado padrón rural ubicado en la Octava Sección Catastral del Departamento de San José, el que será destinado a la construcción de un conjunto de viviendas para relocalizar a los pescadores artesanales de la zona.

CONSIDERANDO II: que la ubicación de las viviendas fue concertada entre UTE, DINAMA y

la Intendencia Departamental luego de haber realizado varios estudios.

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES**

**RESUELVE:**

*Aconsejar al Plenario de la Corporación se apruebe el proyecto de decreto que se transcribe a continuación:*

**PROYECTO DE DECRETO**

*La Junta Departamental de San José,*

**DECRETA:**

*Artículo 1.º) Categorízase como suburbano, en forma cautelar, hasta tanto se apruebe en forma definitiva el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata y el Área de influencia del Municipio, parte del padrón n.º 7703 de la Octava Sección Catastral del departamento de San José, con destino a vivienda agrupada.*

*Artículo 2.º) Notifíquese a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (Ute).*

*Artículo 3.º) Comuníquese, publíquese, etc.*

**Luis Odriozola, Sebastián Ferrero, Pablo Cortés. Ediles.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación en particular.

Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El Artículo 3º es de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día han llegado dos informes.

Se lee por Secretaría.

(Se lee)

San José, 10 de marzo de 2014.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Oficio n.º 1900/2014 contenido en el Expediente n.º 590/2014 de la Intendencia Departamental de San José;

CONSIDERANDO I: que adjunto remite Proyecto de Decreto relativo al Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana;

CONSIDERANDO II: en el mismo se prevé que en el año 2014 el importe a pagar por concepto del Tributo mencionado, será el que correspondió abonar en el año 2013 incrementado en un 9,02 %;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación, la aprobación del Proyecto de Decreto remitido por el Ejecutivo adjunto al Expediente n.º 590/2014, concediendo la anuencia para que el Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a cobrar sea como el que correspondió abonar en el año 2013 incrementado en un 9,02 %, el que se transcribe a continuación:

PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DE

SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1.º) Los tributos Territoriales Urbanos y Suburbanos (Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasa de Alumbrado y Salubridad, Tasa de Conservación Pavimento, Impuesto a los Terrenos Baldíos e Impuesto a la Edificación Inadecuada) del ejercicio de 2014 que los contribuyentes, que se encuentran en situación regular de pago, efectivamente abonen dentro de los plazos que fije el Ejecutivo Departamental, será el mismo monto que el correspondió abonar al inmueble en el ejercicio 2013 incrementado en un 9,02%.

Artículo 2.º) En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Artículo 3.º) La presente aprobación es ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 4.º) Comuníquese, publíquese, etc.

Es cuanto debemos informar.

**Heber Berto, Danilo Vassallo, Jesús Pérez, Fredy Fabre, Alberto O'Brien, Gonzalo Geribón, Pablo Cortés, Oscar Ramírez, Roberto Cabral, Antonio Sosa, Teresita De la Ascensión. Ediles.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación en particular.

Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 4.º es de orden.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe llegado fuera del orden del día.

(Se lee)

San José, 10 de marzo de 2014.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DEL CUERPO

VISTO: la necesidad que existe de llenar el cargo de Contador Contratado previsto en las Normas Presupuestales de la Junta Departamental de San José, Escalafón Profesional;

CONSIDERANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7.º de la Modificación Presupuestal, se establece la creación de un cargo de Contador contratado, para desempeñar tareas en esta Junta Departamental;

CONSIDERANDO II: que en virtud de lo expresado, se procedió a la elaboración de las

bases para el concurso las que se adjuntan al presente Informe, con la colaboración técnica de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas señora Graciela Teira y la representante del Colegio de Contadores del Uruguay, señora Selva Alonzo.

CONSIDERANDO III: que la prueba se llevará a cabo el día miércoles 9 de abril de 2014, a la hora 09.00 en el local de la Junta Departamental de San José;

ATENTO: a lo expresado:

#### LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS

##### RESUELVE:

Aconsejar al Plenario aprobar las bases del llamado a Concurso de referencia que se adjuntan al presente informe, para que las mismas sean colgadas en la página web que posee la institución del 17 al 31 de marzo de 2014 (previa revisión de la Contadora Alonzo a quien se le autoriza realizar las correcciones técnicas que correspondan) encomendando a la Mesa realice los procedimientos legales correspondientes para que se haga efectivo el llamado en la fecha propuesta.

Es cuanto debemos informar.

**Juan C. Acosta, Rafael Diringuer, Gustavo Peraza, Juan Ignacio Mesa, Esmeralda Secchi, Juan Carlos Alfaro, Efraín Soto. Ediles.**

(Transcripción del texto de las bases del concurso)

Bases para el concurso de ingreso, para proveer un (1) cargo de Contador contratado, en Escalafón Profesional de la Junta Departamental de San José.

La Junta Departamental de San José, llama a Concurso Público y abierto de Oposición y Méritos para la contratación de 1 (un) Profesional Contador/a, para desempeñar tareas en la Junta Departamental de San José, en régimen de Contratado.

#### DEDICACIÓN HORARIA

10 (diez) horas semanales distribuidas regularmente durante la semana, sin perjuicio de la posibilidad de realización de tareas zafrales, coordinadas previamente con la autoridad.

#### REMUNERACIÓN

Percibirá una remuneración básica a nivel del mes de enero de 2013 de \$ 33.660,84 (pesos uruguayos treinta y tres mil seiscientos sesenta con 84/100); actualizado a valores de enero de 2014 de \$ 37.663,53 (treinta y siete mil seiscientos sesenta y tres con 53/100).

#### NATURALEZA DEL CARGO

El ingreso al cargo en la Junta Departamental de San José, tendrá carácter de contratado, a través de un contrato inicial por el término de noventa (90) días, pudiendo ser prorrogado automáticamente por las jerarquías de la

Corporación, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual automática.

#### REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Título expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República de Contador Público, o de Licenciado en Administración -Contador, o Título universitario de Contador Público no menor de 4 años expedido por Instituciones privadas avaladas mediante Decreto de reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura (se verificará la constancia de haber finalizado el trámite de Registro de Título en dicho Ministerio; Decreto-Ley 15.661)
- No ser mayor de 45 años al momento de la inscripción.
- Ser ciudadano/a natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República).

La participación del concurso de oposición y méritos estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Obligatorios y la presentación de toda la documentación requerida en estas Bases.

- ♦ Al momento de firmar el contrato estar radicado en la ciudad de San José de Mayo (Departamento de San José)

#### FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

El cargo al que se convoca está incluido dentro del Escalafón Profesional, el cual comprende ocupaciones en las que predominan las siguientes características:

Alta capacidad de análisis, razonamiento, discernimiento y originalidad para abordar con libertad problemáticas exigentes, cambiantes y complejas, previendo una variedad de situaciones, bajo la presión de plazos, tiempos u oportunidad, con autonomía para ejecutar y/o conducir procesos de principio a fin, con control de resultados claves o finales y la posibilidad de impacto significativo o crítico sobre las actividades de la Junta Departamental, dentro de los estrictos marcos legales y normativos.

#### DESCRIPCIÓN DE TAREAS

Realiza las tareas a las cuales lo habilita su título profesional en el marco de la repartición a la cual pertenece, a saber:

- ♦ Participa y asesora en el estudio, desarrollo, implantación y control de los sistemas, métodos y procedimientos relacionados a la administración tales como contabilidad, planeamiento económico, presupuesto, costos, impuestos, inversiones, análisis financiero, etc.
- ♦ Concibe, diseña, implanta, administra y evalúa sistemas de información y control.
- ♦ Participa en la elaboración y control de ejecución del Presupuesto Anual y Quinquenal.

- ◆ Colabora en el cumplimiento de las obligaciones de la Junta Departamental de San José en materia contable y fiscal.
- ◆ Realiza los trabajos que la legislación encomienda a estos profesionales tales como peritajes, actuaciones en procedimientos judiciales que tengan reflejo contable, liquidaciones, rendiciones de cuenta, etc, referidas al organismo.
- ◆ Analiza, evalúa y asesora sobre resultados económico financiero contables, así como sobre los estudios, convenios, contratos y proyectos relacionados a esos temas.
- ◆ Controla y firma todo tipo de información contable.
- ◆ Estudia contratos y convenios efectuados por la Junta Departamental con organismos públicos, asesorando en lo relativo a condiciones de pago o cobros.
- ◆ Efectúa intervenciones de imputaciones definitivas, de órdenes de pago, de partidas de contado y realiza controles preventivos de legalidad de los gastos.
- ◆ Determina expedientes que deben ser remitidos al Tribunal de Cuentas para su intervención.
- ◆ Efectúa el control de gestión de licitaciones públicas y restringidas y de las importaciones y en general de todo gasto que se realice, de acuerdo a las disposiciones del TOCAF.
- ◆ Asesora en todos los temas de su profesión.

#### INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente en el local de la Junta Departamental de San José, sito en calle Doctor Evaristo G. Ciganda n.º 679, esquina Rincón, de la ciudad de San José de Mayo, donde deberán completar un formulario (que deberán bajar de la página web de esta Junta [www.juntasanjose.gub.uy](http://www.juntasanjose.gub.uy)) adjuntando copia de los documentos requeridos (detallados en Acreditación de comprobantes de Requisitos Obligatorios del presente llamado), a partir del 17 de marzo y hasta el 31 de marzo, en el horario de 10.00 a 16.00 h donde se le hará entrega de una constancia de inscripción.

El postulante tendrá hasta el día 27 de marzo para realizar consultas sobre dudas que tenga sobre las bases las que serán respondidas por los contadores integrantes del Tribunal.

El postulante será responsable por la veracidad de los datos ingresados para la inscripción.

#### SORTEO

Si el número de inscriptos al presente llamado a concurso supera los 50 aspirantes, se realizará una pre selección de los mismos mediante sorteo.

#### REALIZACIÓN DEL SORTEO Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

El sorteo se realizará ante Escribano Público, el miércoles 1º de abril de 2014, y podrá ser presenciado por los interesados que así lo deseen.

El resultado será publicado en la página web de la Junta Departamental de San José.

#### REALIZACIÓN DEL CONCURSO

El concurso se realizará el miércoles 9 de abril, a la hora 09.00.

#### ACREDITACIÓN DE COMPROBANTES DE REQUISITOS OBLIGATORIOS

Los postulantes inscriptos al llamado o en su defecto los que resultaron sorteados (si correspondió sorteo) deberán presentar la siguiente documentación:

- 24 Título habilitante (original y fotocopia)
- 25 Escolaridad (original y fotocopia)
- 26 Credencial Cívica (original y fotocopia)
- 27 Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)

El postulante deberá proporcionar domicilio constituido en el Departamento de San José, número de teléfono (fijo o celular) y correo electrónico.

QUIENES NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DEL LLAMADO, QUEDARÁN ELIMINADOS DEL CONCURSO, PUDIENDO DAR LUGAR A LA CONVOCATORIA DE POSTULANTES QUE SIGUEN EN EL ORDEN DEL SORTEO, HASTA COMPLETAR EL CUPO PREVISTO.

Toda la información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página web de la Junta Departamental de San José ([www.juntasanjose.gub.uy/concursos](http://www.juntasanjose.gub.uy/concursos)) y medios de prensa locales (orales, escritos y televisivos), siendo estos los medios válidos por los cuáles se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.

#### CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

Se realizará en base a los siguientes componentes, con la puntuación máxima que se establece:

PUNTOS		
Méritos	Pruebas	Total
60	40	100

#### a) MÉRITOS

El puntaje máximo es de 100 puntos que ponderará como el 60 % del puntaje total.

#### FACTORES Y PONDERACIÓN DE LOS MÉRITOS:

Serán factores computables para el capítulo de méritos, los que a continuación se establecen, con las respectivas ponderaciones máximas calculadas sobre la base de 100 puntos.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados que tengan relación con el cargo que se concursa.

Formación (siempre que tenga la opción contabilidad pública): 30

Actualización y desarrollo profesional: 20

Experiencia general: 20

Experiencia específica en sector público: 30

El máximo puntaje de experiencia general y específica, se otorgará a quien posea la mayor cantidad de años de trabajo, y para el resto de los postulantes se determinará en forma proporcional.

#### b) PRUEBAS

El puntaje máximo es de 100 puntos que ponderará como el 40 % del puntaje total.

Las pruebas tendrán carácter teórico versarán sobre Presupuesto, Adquisiciones, Contabilidad y Control.

Cada uno de los ítems tendrá un máximo de 25 puntos.

El puntaje mínimo de aprobación de cada ítem (prueba) es del 70 % del puntaje máximo previsto.

Cada una de las pruebas posee carácter eliminatorio.

#### PRESENTACIÓN DE CARPETA DE MÉRITOS

La Carpeta de Méritos podrá ser presentada por el postulante hasta el 31 de Marzo de 2014 en las oficinas de la Junta Departamental de San José (Doctor Evaristo G. Ciganda n.º 679) en horario de 10.00 a 16.00 para ser agregada al formulario de inscripción y a la documentación requerida.

La misma deberá contener:

1. 1 foto tipo carné
2. Currículo Vitae con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
3. Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados. La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.
4. Se deberá exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que se incluyó copia en la Carpeta de Méritos. Las mencionadas copias deberán estar numeradas y serán verificadas y selladas en dicho acto.
5. EL PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN DEL LLAMADO considerando los dos factores de

evaluación, prueba y méritos es de 70 (sobre la base de 100 puntos).

#### RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

El Tribunal elaborará una Lista de Prelación (que tendrá validez hasta el fin del período legislativo, en caso de futuros llamados), ordenada de mayor a menor, con el puntaje total (Méritos + Pruebas) obtenido por los concursantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos establecidos en estas Bases.

El resultado será publicado en la página web de la Junta Departamental de San José [www.juntadepartamentalsan jose.gub.uy](http://www.juntadepartamentalsan jose.gub.uy)

De originarse un empate entre dos o más postulantes para el primer puesto, el Tribunal procederá a desempatar mediante un sorteo, entre los postulantes implicados, frente a Escribano Público y con la presencia de los interesados que quieran participar.

#### DISPOSICIONES GENERALES

- 1) No podrán ingresar a los cuadros funcionales de la Junta Departamental de San José, los ciudadanos/as que sean titulares de otros cargos públicos remunerados, o perciban pasividades u otras prestaciones, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes.
- 2) Quien resulte seleccionado, tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución que establezca su nombramiento, para presentarse y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento.
- 3) Al momento de la toma de posesión del cargo se deberá presentar Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por el Ministerio del Interior y Jura de la Bandera.
- 4) La Secretaría de la Junta Departamental de San José, devolverá las Carpetas de Méritos a quienes no integren la lista de Prelación una vez transcurridos 3 meses de la Resolución Final del Llamado y el resto de las carpetas serán mantenidas en virtud de una posible convocatoria hasta el fin del período legislativo.

#### INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Estará integrado por:

El Presidente de la Junta Departamental de San José: Edil Nelson Petre (o quien designe en su lugar)

El Presidente de la Comisión de Asuntos Internos (Que lo Presidirá): Edil Juan Carlos Acosta (o quien designe en su lugar)

El Secretario General de la Junta Departamental de San José: Sr. Alexis Bonnahon (o quien designe en su lugar)

Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas:

Señora Graciela Teira.

Contadora Designada por el Colegio de Contadores del Uruguay: Señora Selva Alonzo.

#### REGLAMENTO PARA LA PRUEBA

La Prueba deberá realizarse en el tiempo de 3 horas, la que podrá ser prorrogada (por 1 hora) si el Tribunal lo entendiera pertinente.

Terminado el plazo otorgado para la realización de la misma los concursantes procederán a entregarla llenando los procedimientos previstos.

Para todas las pruebas podrán utilizarse los medios informáticos personales.(sus propias laptop) y/o formato papel

Durante el acto de la prueba queda prohibido a los concursantes, so pena de inmediata eliminación, comunicarse entre sí por ningún motivo, ni por ningún medio. Si alguno de ellos deseara obtener una aclaración deberá dirigirse a un miembro del Tribunal.

Bibliografía para la Prueba: Constitución de la República, TOCAF, Ordenanzas del Tribunal de Cuentas, Presupuesto de la Junta Departamental de San José (que encontrarán en la página web [www.juntasanjose.gub.uy](http://www.juntasanjose.gub.uy))

A fin de asegurar el anonimato de las pruebas, se aplicará el siguiente procedimiento:

a) El Tribunal preparará, en número suficiente para todos los concursantes, parejas de sobres que contengan sendas tarjetas con un mismo número. Ambos sobres serán cerrados, quedando unidos entre sí por una grapa en el ángulo superior izquierdo.

b) Terminada la prueba, cada concursante, en presencia de un miembro del Tribunal, tomará al azar una pareja de sobres, procediendo a desprenderlos. Uno de los sobres será grapado por el interesado en el ángulo superior izquierdo de su prueba, de tal manera que ésta pueda ser corregida sin necesidad de desprenderlo. El otro sobre será firmado por el concursante, quien deberá conservarlo intacto a fin de comprobar posteriormente que la prueba le pertenece.

c) Seguidamente, el concursante colocará las hojas que contienen su prueba en un sobre que será cerrado con una grapa. Este sobre y la prueba se colocarán en otro sobre más grande que será grapado por el interesado y entregado a un miembro del Tribunal para que este, en presencia de aquel, lo coloque en una carpeta junto a las pruebas realizadas por los otros concursantes.

d) Los sobres utilizados en este procedimiento no podrán tener marcas ni señal alguna que los pueda identificar, a excepción del membrete.

Si al realizarse la corrección de las pruebas apareciera alguna firmada o claramente marcada de forma que haga suponer que lo ha sido deliberadamente, será descartada y no se seguirá revisando, quedando eliminado el concursante.

Una vez dictado el fallo de la prueba por el

Tribunal, se convocará a los concursantes, quienes exhibirán los sobres identificatorios que quedaron en su poder, a fin de comprobar que se hallan intactos.

Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres identificatorios que fueron grapados con las pruebas, proclamándose los números de las pruebas aptas.

Los miembros del Tribunal deberán fiscalizar el correcto desarrollo de las pruebas del concurso y el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento.

Los fallos del Tribunal se dictarán dependiendo de la cantidad de postulantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la culminación de las pruebas, y son inapelables. Deberán ser adoptados por la mayoría absoluta de sus miembros.

Si no hubiere pruebas consideradas aptas, el Tribunal podrá declarar desierto el concurso.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

#### ◆ APARTADO V: Mociones urgentes

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado a la Mesa una moción urgente.

Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

#### «MOCIÓN URGENTE:

San José de Mayo, 10 de marzo de 2014

Junta Departamental de San José

Señor Presidente  
Edil Nelson Petre

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y de acuerdo a nuestro reglamento interno solicito a usted incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy la siguiente MOCIÓN URGENTE: Para considerar la conformación de una Comisión Especial que analice las distintas propuestas que pueden surgir con respecto a la actualización del Reglamento Interno de la Corporación con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Junta Departamental.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

**Efraín Soto**  
**Edil Departamental.»**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

La bancada del Partido Nacional no va a acompañar la inclusión de esta moción, dado que consideramos que un año electoral — más allá de que vamos a estar en el primer año de la próxima Legislatura— no es el mejor momento para modificar el Reglamento Interno, ya que muchísimos de nosotros capaz que ya no estemos en la próxima Legislatura.

Consideramos que para hacer un trabajo serio todos debemos aportar, como se hizo cuando se realizó, hace unos años, una modificación.

Hay cosas que con buena voluntad política, por parte de los que integramos esta Junta, se pueden solucionar. Por lo tanto, esa es la razón por la que, lamentablemente, no vamos a acompañar la inclusión de la moción.

Sugiero que este trabajo de modificar el Reglamento quede para los que estén en la próxima Legislatura —si es que así lo consideran—, pues dicha tarea considero que hay que hacerla al inicio y no al final del período.

Estamos convencidos de que esta Junta tiene problemas muchos más complicados que debemos solucionar en beneficio de la sociedad.

Gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Básicamente, esta propuesta parte, como bien decía el compañero Edil, de nuestra inquietud, por mejorar algunas cosas de este Reglamento.

Hay Ediles que hemos logrado obtener experiencia en nuestro primer período, pero otros, con años en esta Junta, pueden aportar mucho para la próxima Legislatura y ayudar a los nuevos que ingresen y a quienes sigamos en esta tarea.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**7 en 25. Mayoría. NEGATIVA**

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

(Dialogados)

No me extraña la actitud de algunos compañeros, porque hablar de reformas, buscar cambios, profundizar lo hecho hasta el momento, generalmente, abre puertas de debates y puede dejar al desnudo muchas de las vulnerabilidades que tiene el Reglamento que hoy tenemos.

Acá, muchas veces, se habla de que el Gobierno Nacional no está al día en cuanto a la tecnología, pero hay iniciativas innovadoras de compañeros Ediles del Frente Amplio que se quieren agregar a este Reglamento.

Pero, una vez más, en estos cinco años nos vemos frustrados en la intención de buscar puntos en común para hacer modificaciones que a futuro — como es la función de todos los legisladores— resulten en un beneficio para nuestro trabajo.

Por eso voté en forma afirmativa la moción presentada por el compañero, Efraín Soto y quiero manifestar que la bancada del Frente Amplio la hace suya.

Y, repito, realmente no me extraña la actitud de algunos Ediles.

Gracias, señor Presidente.

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No hay)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

*Moción presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez para exponer en Sala sobre: «La situación de los caminos vecinales del departamento de San José.»*

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL MARCELO OEHLER. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL MARCELO OEHLER. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(La Junta pasa a cuarto intermedio)

(Así se hace, siendo la hora 22.13)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

No habiendo cuórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.16)

**Nelson Petre  
Presidente**

**Teresita De la Ascención  
Segunda Vicepresidenta**

**Alexis Bonnahon  
Secretario General**